



**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS**

**ANGOL, 26-11-2024
AUTORIZACION N° 382
VISTOS**

a) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2024.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de diciembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Segundo memorando N° 276 del 22 de octubre e ingresado a nuestro Departamento el 28 de octubre de 2024, de D. José Luis Bustamante Oporto, Administrador Municipal.

e) Compra ágil N° 2736-475-COT24 del 21 de noviembre de 2024, "Placa metálica con base de madera".

f) Resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo con la necesidad de adquirir 23 Lienzos publicitarios de 150x80cms., tela PVC, impresión full color, con 4 ojetillos incorporados en cada extremo del lienzo, terminaciones reforzadas. Gráfica y diseño se entregará al proveedor adjudicado. Para la Unidad de deportes Municipal.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-646-AG24, a METAL AÑEJO SPA., RUT 76.844.513-3, por placa metálica solicitada por Administración Municipal.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta, Item 215-22-04-999-000-000, OTROS, por el monto de \$ 414.120 IVA incluido.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.


**PATRICIO CARRASCO ESTRADA
DPTO. ADQ. Y ABASTECIMIENTO**

KSM/pce.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.


**KAREN SAAVEDRA MEDINA
JEFEA Dpto. ADQ. Y ABASTECIMIENTO**